

ACTA 126-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintiséis de setiembre del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Supervisión Centros Educativos, Circuito 01:

Se presenta el Dr. Víctor Hugo Durán Abarca, Supervisor y el profesor Ivo Calderón, Director Centro Educativo El Rodeo.

El señor Durán Abarca da las gracias por la donación del terreno dada a la Supervisión para la construcción de las oficinas, sin embargo, solicita que se pueda realizar un nuevo acuerdo, esto porque la donación tiene que ser para el Ministerio de Educación Pública y no para la Supervisión, así mismo, deben de autorizar al señor Alcalde a la firma de la escrituración, esto para cumplir con los requisitos que nos pide la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE).

Además los acuerdos deben de ir certificados, junto con personería y cédula jurídica, fotocopia de la cedula del Alcalde y sus calidades completas, constancia de la Municipalidad indicando que el bien inmueble cumple con el plan regulador en caso de tenerlo o bien un informe por medio del cual se aprueba el cambio de uso de suelo, plano catastrado, certificación registral de la propiedad, avalúo de la propiedad realizado por la DGTD del Ministerio de Hacienda o la Municipalidad. Todo se va a tramitar por medio del Centro Educativo El Rodeo, esto porque la Supervisión no cuenta con cédula jurídica.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presentación, se retomará en asuntos varios para realizar los acuerdos correspondientes.

2. Departamento Acueducto Municipal:

Se presenta la señora Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto y el señor Jesús Solís Sánchez del IFAM.

El señor Solís Sánchez manifiesta que el jueves anterior se realizó la audiencia pública, llegaron cuatro abonados, por lo que nos demuestra que no existe inconveniente para dicho aumento, al contrario, los que estaban estuvieron de acuerdo, por lo tanto se demostró que el pueblo no está en desacuerdo.

Ya conocen el estudio, así que se presentará un resumen de los gastos, inversiones, ingresos, etc. que el departamento tiene, así como la propuesta en el aumento, la cual es la siguiente:

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	4,700.00	9,400.00	14,100.0	4,700.00	7,050.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	2,450.00	4,900.00	7,350.00	2,450.00	3,675.00
16-25M3	195.00	226.20	419.25	253.50	253.50
26-40M3	292.50	351.00	419.25	253.50	253.50
41-60M3	292.50	351.00	419.25	253.50	253.50
61-80M3	438.75	585.00	419.25	253.50	253.50
81-100M3	438.75	585.00	419.25	614.25	614.25
101-120M3	643.50	711.75	419.25	614.25	614.25
Más de 120M3	643.50	711.75	419.25	614.25	614.25

El señor Solís Sánchez da a conocer un cuadro comparativo con la propuesta de tarifa y las tarifas actuales de ASADAS del Cantón, por lo que manifiesta que este

aumento aún está bajo en comparación, demás aclara que las ASADAS no dan metros cúbicos con la tarifa base, sino que cada metro cúbico lo cobran.

El regidor Ureña Miranda consulta que a partir de qué mes comienzan a regir estas nuevas tarifas.

El señor Solís Sánchez manifiesta que una vez que lo aprueben se debe de enviar a publicar, por lo que comenzaría a regir un mes después de su publicación.

El regidor Ureña Miranda comenta que todo está muy claro, sería una irresponsabilidad por parte de nosotros si no aprobamos el aumento en la tarifa, esto porque el monto actual está muy bajo y aún así estas tarifas están bajas comparadas con las ASADAS del Cantón.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se presupuestó la compra de hidrantes.

El señor Solís Sánchez manifiesta que la Municipalidad ya hizo dicha compra, se ve reflejado en la cuenta de gasto de servicios, esto porque la Contraloría General de la República, para el aumento, solicita un estudio de los últimos tres años en los gastos.

Además con las estrellas obtenidas nos damos cuenta que el agua es de calidad.

La regidora Naranjo Blanco considera importante aprobar las nuevas tarifas, ya es hora de tomar la decisión, debemos de pensar en inversiones a futuro y el cuadro comparativo deja ver que contamos con una tarifa baja, pero es nuestra responsabilidad tomar la mejor decisión para así continuar con la calidad de agua que nos caracteriza. Los premios obtenidos deben de ser una motivación para todos nosotros.

El señor Presidente Municipal agradece al señor Solís Sánchez por el trabajo realizado, el factor a favor es la calidad de agua, esto porque anteriormente se decía que las personas dudaban y con los logros obtenidos nos damos cuenta que no podemos alargar más este tema.

La vez pasada hubo una resistencia con el procedimiento, pero esta vez se está haciendo diferente, por lo tanto esperamos que no exista ningún inconveniente.

El señor Solís Sánchez manifiesta su compromiso para desarrollar el plan maestro, con el fin de que dicho trabajo vaya caminando de la mejor forma, el costo por Cantón es muy elevado, pero priorizando las obras se podrían empezar.

El señor Presidente Municipal comenta que es un plan complejo, se debe de trabajar en conjunto y hacer gestión, pero le debemos de dar seguimiento ya que es nuestra responsabilidad.

El regidor Ureña Miranda se une a las palabras del señor Presidente Municipal, debemos de dejar encaminado este proyecto ya que es una alternativa verdadera para el abastecimiento de agua a futuro, es nuestra responsabilidad comenzar con esta obra.

La señora Vargas Solís da las gracias por el recibimiento, informa que se está realizando el procedimiento correspondiente para la compra de los terrenos donde se encuentra el área de recarga de las nacientes que administra el acueducto y nuevas fuentes o mantos acuíferos para desarrollar el plan maestro de agua, para lo cual se requiere estudios hidrogeológicos, esto porque la Contraloría General de la República así lo pide, por lo tanto se va a solicitar una

modificación presupuestaria para el pago del hidrogeólogo, se debe de hacer estos estudios lo más pronto posible, para que no afecte el déficit ni el plan maestro.

La señora Vice Alcaldesa comenta que los Cantones de Dota y León Cortés ya comenzaron a trabajar en el plan maestro, ellos lo van a desarrollar por aparte.

El señor Solís Sánchez comenta que existen dos opciones, una individual y la otra regional, si bien es cierto la regional saldría más cómodo pero sería más difícil.

Los señores regidores dan las gracias al señor Solís Sánchez y señora Vargas Solís por la presentación dada, por lo tanto se retomará en asuntos varios.

El señor Solís Sánchez y la señora Vargas Solís dan las gracias por la atención brindada.

3. Olimpiadas Especiales:

Se presenta el joven Luigi Vargas Valverde, ganador de una medalla de oro en la categoría de 1500 metros en aguas abiertas en el Mundial de Natación de Olimpiadas Especiales, Puerto Rico 2012, además de una medalla de bronce y plata en otras categorías y la señora Mauren Valverde, madre del joven.

El señor Presidente Municipal manifiesta que para nosotros es un orgullo contar con joven tan destacado que no solo representó muy bien al Cantón sino que al país y eso lo hace grande, las medallas que obtuvo no son muchos los que lo logran y eso enaltece a este Cantón.

Por dicha razón el Concejo Municipal hace reconocimiento simbólico al joven Luigi Vargas Valverde por la participación tan destacada en el Mundial de Natación de Olimpiadas Especiales, Puerto Rico 2012.

En nombre no solo del Concejo sino del Cantón lo felicitamos por el esfuerzo y logro obtenido, así mismo lo instan a seguir luchando.

El joven Luigi Vargas Valverde presenta las medallas logradas.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación presentes en la sesión, comentan que el lunes tuvieron el agrado de contar con la presencia del joven en la reunión del día lunes, para el Comité es un orgullo, el esfuerzo que realiza es importante y para nosotros y todo Costa Rica es un campeón mundial. También está en juegos nacionales y esperamos que logre la siguiente clasificación.

La regidora Naranjo Blanco consulta donde y quién entrena al joven Vargas Valverde.

La señora Mauren Valverde comenta que entrena en la piscina del señor Carlos Montero y él es quién entrena al joven Luigi, desde hace cuatro años. También comenta que se siente muy orgullosa de los logros obtenidos por su hijo, ha sido un trabajo muy duro, tanto para él, como para la familia, son sacrificios que se tienen que realizar pero que valen la pena al final.

La regidora Naranjo Blanco felicita al joven Luigi y a sus padres por los esfuerzos dados y los insta a seguir adelante.

La señora Mauren Valverde agradece al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por el apoyo brindado.

El regidor Ureña Miranda comenta que son escasas las oportunidades donde el Cantón se siente orgulloso por algún logro obtenido, por lo que el día de hoy no existen palabras suficientes para describir la satisfacción que sentimos, estos

esfuerzos dados no tienen precio, además, también los instan a seguir adelante. El joven Luigi Vargas Valverde da las gracias por el apoyo brindado.

4. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presentan los señores Pablo Godínez Monge, Secretario y Oldemar Quesada Navarro, Presidente, manifestando lo siguiente que textualmente dice:

“El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú muy respetuosamente hace de su conocimiento actos bochornosos y degradantes que cada vez se hacen más frecuentes dentro de los alrededores de las instalaciones deportivas que nosotros administramos, en previo acuerdo de nuestro Comité se coordino con la Fuerza Pública que quedaba totalmente prohibida la presencia de personas dentro de las instalaciones durante horas de la noche cuando ya no hubieran actividades deportivas.

El pasado 14 de setiembre los escándalos y fiesta alcohólica empezaron desde las 7 de la noche hasta pasadas las 2 de la madrugada y a pesar de que la policía se hizo presente nunca se desalojo a ninguna persona. Ese día no hubo actividades deportivas nocturnas para justificar la presencia de dichas personas.

Este tipo de actividades son cada vez más comunes y masivas en estas instalaciones Municipales sin poder nosotros como Comité poder hacer algo más que delegar a la Fuerza Pública el cumplimiento de sus deberes.

Este documento más que una denuncia es un informe hacia su prestigioso Ente para poder coordinar con ustedes las medidas a tomar lo antes posible ante esta situación tan delicada.

Nuestra intención preliminar era realizar un documento al Ministerio de Gobernación para que ellos nos guiaran en este proceso, pero consideramos prudente hacer de su conocimiento previamente este problema tan grave y así tener la comunicación correcta entre las partes.”

La regidora Blanco Méndez manifiesta que como vecina se une a las palabras de los señores miembros del Comité, esto porque es un problema que cada día se hace mayor, por lo que solicita se tomen medidas al respecto.

El señor Presidente Municipal comenta que se retomará en asuntos varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 125-2012, del diecinueve de setiembre del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Marvin Vargas Jiménez realiza la siguiente aclaración que textualmente dice:

“Por este medio quiero corregir lo relacionado a la nota que presente, el pasado 19 de setiembre del 2012 con respecto a la solicitud de la declaratoria de vía pública, en barrio la rosita N° 2.

Donde dice que el ingeniero César Rojas me manifestó que el punto no es relevante y que puede proceder porque no desmejora la obra. Lo correcto es que le manifesté que el punto no es relevante por mí y no desmejora la obra.”

2. La señora Vice Alcaldesa presenta informe comunicando que una vez cumplido con el requisito de la audiencia pública y no habiendo oponente alguno, adjunta el acta correspondiente de dicha audiencia para conocimiento, así como el estudio correspondiente con las nuevas tarifas de agua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Con fundamento en el oficio VM-258-2012 firmado por el señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa y de acuerdo a la exposición brindada por el señor Jesús Solís Sánchez del IFAM y por haberse cumplido con los procedimientos correspondientes según la Administración de acuerdo a los parámetros que dicta la ARESEP para realizar la audiencia, este Concejo Municipal aprueba las siguientes tarifas de agua, la cual comenzarán a regir un mes después de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta:

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	4,700.00	9,400.00	14,100.0	4,700.00	7,050.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	2,450.00	4,900.00	7,350.00	2,450.00	3,675.00
16-25M3	195.00	226.20	419.25	253.50	253.50
26-40M3	292.50	351.00	419.25	253.50	253.50
41-60M3	292.50	351.00	419.25	253.50	253.50
61-80M3	438.75	585.00	419.25	253.50	253.50
81-100M3	438.75	585.00	419.25	614.25	614.25
101-120M3	643.50	711.75	419.25	614.25	614.25
Más de 120M3	643.50	711.75	419.25	614.25	614.25

Bloque domiciliario:

- A partir del bloque de 16 a 25 m3 es de ciento noventa y cinco colones por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 26 a 40 m3 es de doscientos noventa y dos colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 41 a 60 m3 es de doscientos noventa y dos colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 61 a 80 m3 es de cuatrocientos treinta y ocho colones con setenta y cinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 81 a 100 m3 es de cuatrocientos treinta y ocho colones con setenta y cinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 101 a 120 m3 es de seiscientos cuarenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.

- A partir del bloque de más de 120 m³ es de seiscientos cuarenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.

Bloque Ordinario:

- A partir del bloque de 16 a 25 m³ es de doscientos veintiséis colones con veinte céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 26 a 40 m³ es de trescientos cincuenta y un colones por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 41 a 60 m³ es de trescientos cincuenta y un colones por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 61 a 80 m³ es de quinientos ochenta y cinco colones por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 81 a 100 m³ es de quinientos ochenta y cinco colones por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 101 a 120 m³ es de setecientos once colones con setenta y cinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de más de 120 m³ es de setecientos once colones con setenta y cinco céntimos por cada metro cúbico adicional.

Bloque Reproductiva:

- A partir del bloque de 16 a 25 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 26 a 40 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 41 a 60 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 61 a 80 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 81 a 100 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 101 a 120 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de más de 120 m³ es de cuatrocientos diecinueve colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.

Bloque Preferencial:

- A partir del bloque de 16 a 25 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 26 a 40 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 41 a 60 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 61 a 80 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 81 a 100 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de 101 a 120 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.
- A partir del bloque de más de 120 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.

Bloque Gobierno:

- **A partir del bloque de 16 a 25 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de 26 a 40 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de 41 a 60 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de 61 a 80 m³ es de doscientos cincuenta y tres colones con cincuenta céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de 81 a 100 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de 101 a 120 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.**
- **A partir del bloque de más de 120 m³ es de seiscientos catorce colones con veinticinco céntimos por cada metro cúbico adicional.**

ACUERDO EN FIRME.

3. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú solicita autorización para participar en una capacitación los días 22, 23, 29 y 30 de octubre del 2012, manifiesta que la auditoría cuenta con el contenido de recursos presupuestarios para cubrir esta capacitación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Autorizar al Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, Lic. Fabio Vargas Navarro, a que participe en la capacitación que se llevará a cabo los días 22, 23, 29 y 30 de octubre del 2012.

ACUERDO EN FIRME.

4. El Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de área a..i de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0900 (09499), envía informe aprobación de los presupuestos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.
5. La Comisión Permanente Especial de ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AMB-196-2012, consultan el proyecto "Ley de conservación de la vida silvestre", expediente N° 17.054.
6. La Comisión Especial, de la Asamblea Legislativa, nombrada para estudiar el proyecto de ley: Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el Derecho Humano de acceso al agua", expediente N° 18.468.
7. La señora Ileana Peralta, Secretaria de Presidencia Ejecutiva del IFAM, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, remite para lectura, conocimiento y aplicación según corresponda, el oficio N° SP-320-12,

donde transcriben el artículo XLIII tomado en la sesión 72-12, celebrada el 09 de agosto del 2012 por el Consejo Superior del Poder Judicial, referente a la utilización de la firma digital.

8. La Fundación Líderes Globales, invitan al Encuentro de Municipios Iberoamericanos para el Fortalecimiento del Desarrollo Local, a celebrarse del 04 al 10 de noviembre del 2012 en la República Dominicana.
9. El Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, transcribe acuerdo 1 tomado en la sesión del 04 de setiembre del 2012, donde acuerdan destinar lo correspondiente a la partida específica presupuesto 2013, quedando de la siguiente forma:
 - Mejoras campo deportivo San Carlos de Tarrazú, la suma de ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos)
 - Mejoras salón comunal de San Francisco de San Carlos de Tarrazú, por la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones exactos).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Aprobar la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, de partida específica del año 2013, la cual se destinan de la siguiente manera:

- **Mejoras campo deportivo San Carlos de Tarrazú: ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos)**
- **Mejoras salón comunal de San Francisco de San Carlos de Tarrazú: ₡3.000.000.00 (Tres millones exactos)**

ACUERDO EN FIRME.

10. El Dr. Víctor Hugo Durán Abarca, Supervisor de Centros Educativos Circuito 01, mediante el oficio SC01-148-2012, agradece la destacada participación en las actividades programadas de la Semana Cívica en Tarrazú.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicación: la señora secretaria da a conocer las adjudicaciones realizadas:

- 2012CD-000068-01 compra de materiales para la construcción de un cabezal en el camino de San Isidro de Tarrazú, se adjudica a 3-101-500799 S.A. Materiales para la Construcción Samuel por un monto de ¢193.140.10.
- 2012CD-000064-01 compra de materiales para la construcción de una cuneta en los alrededores de la plaza de deporte de San Lorenzo de Tarrazú, se adjudica a 3-101-500799 S.A Materiales para la Construcción Samuel por un monto de ¢382.387.50, único invitado que presentó oferta.

Comisión Ambiente: la regidora Guerrero Carvajal informa que la comisión se reunió este lunes, como asesores estuvieron el señor Alcalde y el Dr. Jeffry Calvo del Ministerio de Salud, revisaron el plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos, se vieron dos planes uno de la Municipalidad de los Chiles y otro de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, con el fin de guiarnos para la confección de nuestro propio plan, se programaron días de trabajo para comenzar con el cronograma respectivo, esto porque el Ministerio de Salud nos lo va a estar solicitando.

D. Informe de la Señora Vice Alcaldesa Municipal:

1. ACUERDO # 4: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-039-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000065-01	Ana Belén Calvo Murillo	¢900.000.00	Persona de apoyo al proyecto de actualización de la base de datos de Bienes Inmuebles, Recolección de Basura y Cementerio Municipal por un periodo.
2012CD-000068-01	Materiales para la construcción Samuel	¢193.242.10	Materiales para la construcción de cabezal en camino San Isidro de Tarrazú
2012CD-000070-01	Freddy Navarro Monge	¢2.000.000.00	Limpieza de vertedero municipal
2012CD-000055-01	Gumercindo Arias Mora	¢1.400.000.00	Acabados salón comunal San Martín de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Gobierno de Laura Chinchilla junto con el Ministerio de Trabajo están desarrollando el programa "Empleate", que consiste en que el Gobierno beca a personas mayores de 17 años pero menores de 24 años, que estudian pero no trabajan, con el fin de que alguna institución educativa, en este caso la Academia San Marcos, los prepare en algunas áreas, por lo que el programa dona doscientos mil colones el cual se divide cien mil colones para la Academia y los otros cien mil colones para el estudiante (viáticos). A la Municipalidad nos están solicitando un funcionario para

capacitarlo y que este pueda brindar información a los interesados, respecto al programa.

3. El señor Alcalde se encuentra en la Feria del Café organizado por la Diputada Alicia Fournier en la Asamblea Legislativa y al parecer todo ha estado muy bien.
4. Este viernes, 28 de setiembre, es la reunión con funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo con el fin de activar la cámara de turismo y tratar otros temas de importancia.
5. Se redactó un convenio con las ASADAS del Cantón, esto para que cuando una persona vaya a solicitar el agua respectiva a una construcción nos lo haga saber, con el fin de que el Departamento de Control Urbano realice la inspección correspondiente y pueda verificar si cuenta con permiso de construcción, ya que ha pasado que tanto las ASADAS como Coopesantos R.L otorgan los permisos de agua y luz y los contribuyentes construyen sin el debido permiso. También se trató de hacer este convenio con Coopesantos, sin embargo, nos manifestaron que no pueden, pero nos enviarán todos los meses la lista de solicitud de medidores y así nosotros poder revisar.
6. La otra semana llega para su análisis y aprobación la última modificación de este año, se van a incluir lo siguiente:
 - Se debe hacer un estudio de suelo en el terreno adjunto a la bodega municipal, con el fin de verificar si es apto para la construcción del centro de acopio, por lo tanto se va a realizar la modificación para pagar al profesional correspondiente.
 - De la Junta Vial vendrán varios cambios, uno de ellos el cambio de nombre de una partida para la comunidad de La Esperanza, cambio solicitado por este Concejo Municipal
 - Cambio de nombre para la construcción de las graderías en el Estadio Municipal, esto una vez que la Asamblea de la República aprobó el cambio de nombre, ya que es con presupuesto de la República.
 - El departamento de acueducto está solicitando una modificación para la contratación de un hidrogeólogo para los estudios técnicos en los terrenos de las nacientes que se quieren adquirir.
7. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario había solicitado un acuerdo para que las patentes que se encuentran inactivas y que los dueños no han sido localizados, se pueda trasladar a una carpeta de incobrables para que no siga generando morosidad, por lo que solicita que se retome nuevamente.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no se han aprobado, ya que cada uno debe de contar con un expediente que justifique e incluya las notificaciones realizadas.

8. Comenta que se debe de hacer los acuerdos sobre la donación del terreno a la Supervisión y autorización al señor Alcalde para la firma de dicha segregación, esto de acuerdo a la exposición brindada por el señor Víctor Hugo Durán en el artículo de atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Este Concejo Municipal acuerda donar al Ministerio de Educación Pública, 300 m², segregado del plano N° SJ-379385-80, ubicado en las Tres Marías, San Marcos de Tarrazú, con el fin de que construyan las oficinas de la Supervisión de Circuitos 01, Cantón de Tarrazú.

Además el bien inmueble a donar no requiere autorización legislativa previa, por no estar afectado a un uso o fin público.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 6: Se autoriza al Ing. Bernardo Barboza Picado en calidad de Alcalde Municipal a firmar la escritura ante la Notaria del Estado para la segregación del lote donado al Ministerio de Educación Pública, ubicado en las Tres Marías, San Marcos de Tarrazú, segregado del plano N° SJ-379385-80, con un área de 300 m².

ACUERDO EN FIRME.

9. Los trabajos en varios caminos del Distrito de San Marcos, del presupuesto 8114, están por finalizar, los vecinos están muy contentos por los trabajos que se han realizado.
10. Con las obras del presupuesto 8114 hace falta 3 del Distrito de San Marcos y todos los proyectos del Distrito de San Lorenzo y San Carlos.
11. Las alcantarillas de Calle Vieja de Guadalupe, el Ing. César Rojas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ya fue a realizar la inspección correspondiente.
12. También se realizó unos cabezales en San Pedro, quedaron muy bien y los vecinos están muy contentos por el trabajo realizado.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal manifiesta sobre la visita realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto porque se debe de tomar medidas al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Siendo el Cantón de Tarrazú un pueblo de sanas costumbres y tradiciones en donde aún hoy se puede rescatar gran cantidad de valores que hacen sobresalir al Costarricense a nivel Nacional. Este Concejo Municipal

acuerda solicitar al Capitán Noé Guerrero García, en calidad de Jefe de Delegación Fuerza Pública Cantón Tarrazú, proceder a eliminar la presencia en las Instalaciones Deportivas Municipales (incluye zona verde) a aquellas personas que no están en actividades deportivas – recreativas – culturales. Se solicita proceder a levantar el acta correspondiente a las personas que estén consumiendo licor o fumando dentro de las instalaciones anteriormente mencionada, con el fin de que apliquen las leyes respectivas (Ley licor y Ley de fumado).
ACUERDO EN FIRME.

La regidora Blanco Méndez solicita retomar nuevamente el tema de la iluminación en los alrededores del gimnasio municipal, esto porque es donde se da la mayor problemática.

La señora Vice Alcaldesa solicita representación del Concejo en reunión con funcionarios de Coopesantos R.L., para retomar el tema.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la semana pasada algunos regidores estuvieron comentando que no se ha colocado la letra del Himno del Cantón en esta sala de sesiones, por lo que solicita que se retome.
 La señora secretaria comenta que va a realizar la cotización correspondiente y verificar si existe presupuesto para la respectiva confección.

3. La regidora Naranjo Blanco consulta sobre los reglamentos que se deben de aprobar.
 El señor Presidente Municipal comenta que varios ya se encuentran en el departamento legal para la respectiva revisión, eso antes de ser aprobado por este Concejo.
 Además la regidora Naranjo Blanco consulta si se envió nota de pésame a la Familia León Ureña, por el fallecimiento del señor Marino León, funcionario del MOPT, en trabajos realizados en este Cantón.
 La señora Vice Alcaldesa informa que se envió un arreglo floral el día del funeral.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: El Concejo Municipal de Tarrazú desea expresar a la Familia León Ureña la más profunda condolencia por el fallecimiento del esposo y padre Marino León, el pasado 07 de setiembre del 2012, nos unimos al dolor. Que Dios les de la fortaleza necesaria por tan enorme pérdida.
ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Presidente Municipal sugiere que se envíe nota a los Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos y Guardería Santitos, por la labor realizada en la semana cívica del Mes de la Patria.

5. La regidora Blanco Zúñiga manifiesta que no se ha retomado el tema de la cancha de la comunidad de Nápoles.

El señor Presidente Municipal comenta que el señor Alcalde había informado que cuando se conformo la Comisión Comunal de Emergencias se indicó que dicha comunidad había solicitado a la Comisión Nacional de Emergencias los materiales para la reparación.

La regidora Blanco Zúñiga manifiesta que según vecinos de San Lorenzo cuando se hizo el bacheo frente a la calle del CENCINAI había sobrado un dinero que se suponía se iba a arreglar una calle de un costado de la plaza.

El señor Presidente Municipal comenta que no se puede hacer ese desvío de fondos, primero debe de ir a liquidación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE